

PLAN ESCUELA 2020



1

.....
**COMPOSICIÓN
DEL SEGURO**

A

**SEGURO DE
ACCIDENTES
PERSONALES**

+

B

**SEGURO
INTEGRAL
DE ESCUELAS**



ACCIDENTES PERSONALES

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS

En el siguiente cuadro encontrarán dos alternativas de costos:

- 1) Ámbito escolar
- 2) Ámbito escolar + traslados dentro de la jornada escolar

TABLA 1. ACCIDENTES PERSONALES. COSTOS MENSUALES POR PERSONA.

Cobertura
Muerte accidental
Invalidez Total y/o Parcial Permanente por Acc.
Asistencia médica farmacéutica (Franquicia de \$ 200)

Cantidad de personas
Hasta 100 personas
De 101 a 300 personas
Mas de 300 personas

Cantidad de personas
Hasta 100 personas
De 101 a 300 personas
Mas de 300 personas

COSTOS MENSUALES POR PERSONA (EN PESOS)							
Opcion I	Opcion II	Opción III	Opción IV	Opción V	Opción VI	Opción VII	Opción VIII
100.000	150.000	200.000	250.000	300.000	350.000	400.000	500.000
100.000	150.000	200.000	250.000	300.000	350.000	400.000	500.000
10.000	15.000	20.000	25.000	30.000	35.000	40.000	50.000

Opcion I	Opcion II	Opción III	Opción IV	Opción V	Opción VI	Opción VII	Opción VIII
26	39	51	65	77	89	101	129
22	33	43	55	65	75	85	109
16	24	31	42	47	54	61	83

Incluye los traslados organizados por la Institución dentro del horario escolar							
Costos mensuales por persona (\$)							
31	47	62	78	93	108	123	155
26	40	52	66	79	91	103	131
19	29	38	48	57	66	75	95

NOTA: en caso de establecimientos de educación técnica utilizando talleres con uso de máquinas y herramientas, tendrá un recargo del 20% sobre premio.


A
**ACCIDENTES
PERSONALES**

OPCIONES	INDEMNIZACIÓN MÁXIMA POR EVENTO
I	\$ 500.000
II	\$ 750.000
III	\$ 1.000.000
IV	\$ 1.250.000
V	\$ 1.500.000
VI	\$ 1.750.000
VII	\$ 2.000.000
VIII	\$ 2.500.000

REQUISITOS

Edad mínima de ingreso: **3 años**

Edad máxima de ingreso: **64 años**

Edad máxima de permanencia: **65 años**

(pueden incluir como asegurados a los alumnos, profesores y personal administrativo)

FACTURACIÓN

De acuerdo a la vigencia, con un premio mínimo de \$ 1.000

EMISIÓN

Para la emisión, enviar opción elegida, datos del contratante y de los asegurables: nombre, apellido, número de documento y fecha de nacimiento en un archivo Excel, a la casilla:

emision.vida@paranaseguros.com.ar

IMPORTANTE

Se podrá incluir vía endoso, con un costo adicional, los viajes organizados por la Institución Educativa que duren más de un día. Para ello nos deberán informar fecha de inicio y regreso del viaje, cantidad de personas y destino, para poder emitir el endoso.

- 1. Incendio Edificio y Contenido General**
(bienes de uso, maquinarias, mercaderías, instalaciones)
- 2. Responsabilidad Civil Linderos**
- 3. Robo Contenido General**
- 4. Robo Bienes de Uso**
- 5. Robo de Valores en Tránsito Giro Comercial y/o Sueldos y Jornales**
- 6. Robo de Valores en Caja Fuerte y/o Cajón Mostrador**
- 7. Cristales**
- 8. Seguro Técnico - Equipos Electrónicos Fijos**
- 9. Seguro Técnico - Equipos Electrónicos Móviles**
- 10. Responsabilidad Civil Comprensiva**
- 11. Daños por Agua Contenido**

ALCANCE DE LAS COBERTURAS

1. Incendio Edificio y/o Contenido:

Cobertura Básica de Incendio con los siguientes adicionales:
Remoción de escombros y gastos de limpieza. Sub-Límite: hasta el 5% de la suma.
Huracán, vendaval, ciclón, tornado, granizo. Cobertura a full valúe.
Condiciones: A prorrata. Sin franquicia
Granizo. Sub-Límite: hasta el 10% de la suma asegurada de incendio edificio
A Primer Riesgo Absoluto. Con franquicia 10% del siniestro.

2. Responsabilidad Civil Linderos

Daños Materiales (Excluido lesiones y/o muerte de terceras personas, como consecuencia de la acción directa o indirecta del fuego y/o explosión).
Condiciones: A Primer Riesgo Absoluto - Franquicia: 5% del siniestro
- Mínimo 1% - Máximo 3% sobre la suma asegurada.

3. Robo Contenido General

Robo (excluido el Hurto) de los bienes que se hallen en el lugar especificado en las "Condiciones Particulares".
Condiciones: A Primer Riesgo Absoluto. Sin franquicia.

4. Robo de Bienes de Uso - Objetos Especificados

Robo de los Bienes Objeto del Seguro, y mientras los mismos se encuentren situados en la ubicación especificada en las "Condiciones Particulares".
Condiciones: A prorrata. Con detalle de bienes y valuación individual.
Sin franquicia.

ALCANCE DE LAS COBERTURAS

5. Robo de Valores en Tránsito Giro Comercial y/o Sueldos y Jornales

- Excluye Cobradores.

Pérdida, destrucción o daños del dinero o cheques al portador, a causa de:

- Robo.
- Incendio, rayo, y explosión.
- Destrucción o daños, únicamente, por accidente al medio de transporte.

Condiciones: A Primer Riesgo Absoluto. Con Franquicia 10% del siniestro.
Sin Reposición de suma en caso de siniestro.

6. Robo de Valores en cajón mostrador durante el horario habitual y caja fuerte fuera del mismo.

Pérdida por robo y/o la destrucción o daños producidos por incendio, rayo o explosión, del dinero o cheques al portador.

Condiciones: A Primer Riesgo Absoluto. Con Franquicia 10% del siniestro.
Sin reposición de suma en caso de siniestro.

7. Cristales

Daños como consecuencia de rotura o rajadura, incluyendo los gastos normales de colocación, y siempre que los mismos estén colocados en forma vertical. Se incluyen los daños causados por huracán, vendaval, ciclón y/o tornado, granizo e inundación.

Condiciones: A Primer Riesgo Absoluto. Sin franquicia.

8 y 9 Seguro Técnico - Equipos Electrónicos en Domicilio

Daños o Pérdidas como consecuencia de:

- Incendio.
- Robo (Excluido el Hurto).
- Accidente.
- Fallas o deficiencias de la energía eléctrica.

Condiciones: A Prorrata. Con detalle de bienes y valuación individual.
Con franquicia 10% del siniestro. Mínimo \$ 250 por equipo.

10. Responsabilidad Civil Comprensiva

Responsabilidad Civil Extracontractual que surja de los Artículos del Código Civil. Cobertura Básica incluyendo los siguientes Adicionales:

Incendio, rayo, explosión, descargas eléctricas y escapes de gas; carteles y/o letreros y/o marquesinas y/u objetos similares; ascensores y montacargas; uso de armas de fuego; suministro de alimentos a título no oneroso; instalaciones a vapor y/o calderas; carga y descarga de bienes fuera del/los local/es; rotura de cañerías.



PARANA
SEGUROS

PLAN ESCUELA 2020

B

INTEGRAL DE ESCUELAS

ALCANCE DE LAS COBERTURAS

(continuación)

Adicionalmente queda cubierta la Responsabilidad Civil emergente de:
El uso de pileta de natación con cerco perimetral y guarda vidas; trabajos de refacciones y/o ampliaciones en el riesgo; guarda de vehículos a título no oneroso (Robo e Incendio únicamente).

Eventos organizados por el asegurado pero excluyendo el uso de pirotecnia. Lesiones o daños a los alumnos, y los daños y lesiones que los alumnos puedan ocasionar a un tercero, o sea, los alumnos serán considerados dentro de los términos de la póliza como terceros y asegurados a la misma vez.

Responsabilidad Civil emergente de los viajes, excursiones y/o campamentos a realizarse de dentro de la República Argentina, (únicamente como una actividad escolar). Es condición de cobertura que los alumnos se encuentren acompañados y bajo la vigilancia de una persona idónea designada por el colegio para este fin, durante el transcurso de dichas salidas.

Responsabilidad Civil de los alumnos que se queden en el colegio después de hora, los cursos extracurriculares, incluso para padres y fuera de los horarios habituales de colegio, y los alumnos de otras instituciones que asisten como alumnos de los cursos extracurriculares.

No se cubren los accidentes sufridos por los alumnos como consecuencia de la práctica deportiva en sí misma, si los accidentes que sufrieran durante la práctica de deportes como consecuencia del estado de las instalaciones.

Condiciones: A Primer Riesgo Absoluto. Con franquicia, 10% del siniestro. Mínimo del 1%, máximo del 5%, calculado sobre la Suma Asegurada, por acontecimiento.

11. Daños por Agua al Contenido (Excluido los daños al Edificio. Lluvia e Inundación)

Daños al Contenido General por la acción directa del agua, cuando sean causados por: filtración, derrame, desborde o escape como consecuencia de rotura, obstrucción, falta o deficiencia en la provisión de energía, o falla en la instalación del edificio, destinadas a contener o distribuir el agua, incluyendo tanques, cañerías, válvulas, bombas y cualquier accesorio de la instalación.

Condiciones: A Primer Riesgo Absoluto, Sin franquicia.





B

INTEGRAL
DE ESCUELAS

CONDICIONES DE LAS COBERTURAS

● Se deben amparar como "mínimo" cuatro (4) riesgos:

- Incendio Contenido
- Robo Contenido
- Cristales
- Responsabilidad Civil Comprensiva

Inspección del Riesgo

● Condiciones Mínimas de Seguridad - Robo

Las puertas deben contar con cerraduras tipo "doble paleta" o "bidimensionales". Rejas tragaluces, vidrieras, puertas y ventanas y en cualquier abertura con panel de vidrio, que permitiera el ingreso al local.

Este edificada de medianera a medianera y no linde con un terreno baldío, obra en construcción o edificio abandonado.

Medidas de seguridad adicionales: se podrán requerir según el resultado de la inspección.

Penalidad: En caso de no cumplirse con una o más de las condiciones antes mencionadas, la indemnización que de otra manera pudiese corresponder, quedará reducida al 70 %.

● Condiciones Mínimas de Seguridad - Incendio

El local deberá estar construido, íntegramente, de material incombustible y contar con adecuadas Medidas de protección contra incendio, de acuerdo con la ocupación y dimensiones del mismo.

● Relación de Sumas

Las sumas aseguradas posibles de cubrir para los distintos riesgos (Excluidos los riesgos de incendio), deberán guardar determinadas relaciones con las sumas de incendio.

● Límites de Suma

RIESGOS	SUMAS MÁXIMAS EN \$
Incendio Edificio y Contenido	200.000.000
Responsabilidad Civil Linderos	5.000.000
Robo Contenido	500.000
Robo Bienes de Uso	500.000
Robo de Valores en Tránsito	10.000
Robo de Valores en Caja	10.000
Cristales	50.000
Seguro Técnico	1.000.000
Daños por Agua Contenido	500.000



B

INTEGRAL DE ESCUELAS

CONDICIONES DE LAS COBERTURAS

- **Rebajas aplicables a Robo y Seguro Técnico. No Acumulables**
 - Alarma con sonido exterior
 - Alarma conectada y monitoreada
 - Ídem anterior pero c/llamada al teléfono del asegurado

- **Rebajas aplicables a Incendio. No Acumulables**
 - Red de hidrantes
 - Sistema de detectores de humo
 - Sprinklers

- **Detalle de Servicios Brindados. Prestador: Universal Assistance S.A.**
 - Plomería
 - Electricidad
 - Gas
 - Cerrajería
 - Personal de Seguridad
 - Servicio de Información

UNIVERSAL ASSISTANCE

Atención las 24 Horas
Teléfono: 0810-333-6821

1

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Contacto Accidentes Personales:
cotizaciones.vida@paranaseguros.com.ar

Contacto Integral de Escuela:
pablo.olquin@paranaseguros.com.ar